

ACUERDO No. 407

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019, y el Traslado Interno 001 del 25 de abril de 2019.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos por concepto de recuperación de gastos y devolución de ingresos en 2019 por valor de \$697,3 millones, de acuerdo con las ejecuciones observadas en las devoluciones de ingresos por correcciones realizadas por las empresas palmeras, en atención a los informes presentados por la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros; hace parte de acuerdo con la certificación expedida por parte de la auditoría de los Fondos Parafiscales.



ACUERDO No. 407

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 2

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo la presente solicitud de ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de seiscientos noventa y siete millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos dos pesos moneda corriente (\$697.295.802), en el rubro de ingresos por recuperación de gastos y devolución de ingresos, para un presupuesto ajustado de ingresos de trescientos noventa y un mil tres millones treinta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos moneda corriente (\$391.003.037.877), según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 407 27-jun-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158	-2.309.069.253	0	0	0	96.742.745.905
Cesiones de estabilización	153.171.000.000	0	134.947.395.000	0	0	288.118.395.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290	0	0	0	0	4.309.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880	0	0	0	0	1.135.349.880
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0	0	0	697.295.802	697.295.802
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	-2.309.069.253	134.947.395.000	0	697.295.802	391.003.037.877

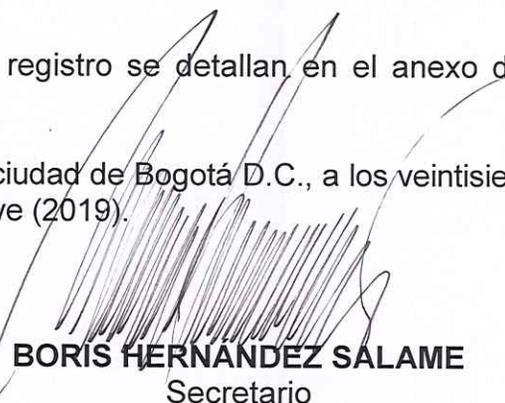
ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el anterior artículo la reserva para futuras inversiones y gastos queda en noventa y ocho mil trescientos setenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos moneda corriente (\$98.378.739.253).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario



ACUERDO No. 407

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 3

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 407 27-jun-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158	-2.309.069.253				96.742.745.905
Cesiones de estabilización	153.171.000.000		134.947.395.000			288.118.395.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290					4.309.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880					1.135.349.880
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-				697.295.802	697.295.802
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	-2.309.069.253	134.947.395.000	0	697.295.802	391.003.037.877
EGRESOS						
Servicios personales	1.711.985.630	0	0	0	0	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110					784.723.110
Vacaciones	30.786.910					30.786.910
Prima legal	34.662.800					34.662.800
Cesantías	34.662.800					34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540					4.159.540
Seguros v/o fondos privados	136.709.930					136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240					25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.100.300					32.100.300
Honorarios	628.500.000					628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344	0	512.797.900	0	0	2.793.918.244
Impresos y publicaciones	77.000.000					77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000					13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460					29.769.460
Capacitación	7.280.000					7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701		512.797.900	-58.000.000		1.169.310.601
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094					8.028.094
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000					185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540					34.514.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.562.000					5.562.000
Arriendos	150.297.500					150.297.500
Sistematización	434.592.650			58.000.000		492.592.650
Cuota de control fiscal	442.947.620					442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070					124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000					35.000.000
Comité Directivo	18.522.710					18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.993.105.974	0	512.797.900	0	0	4.505.903.874
Contraprestación por administración	7.658.550.000		6.747.369.750			14.405.919.750
Inversión						
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000		128.199.475.000			273.712.475.000
TOTAL EGRESOS	157.164.655.974	0	135.459.642.650	0	0	292.624.298.624
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	100.502.760.353	-2.309.069.253	-512.247.650	0	697.295.802	98.378.739.253

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL